



## **RESOLUCIÓN SUPERIOR No. 000004**

( 17 MAR. 2010 )

*"Por la cual se concede una comisión y se hace un encargo de funciones"*

El Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, en ejercicio de las facultades que le concede la Ley 30 de 1992, y el Artículo 18 literales g), h) y r) del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, y

### **CONSIDERANDO QUE:**

La Doctora ANA SOFÍA MESA DE CUERVO, Rectora de la Universidad del Atlántico, asistirá a la Reunión anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la Corporación Interamericana de Inversiones, a realizarse en Cancún, México, del 19 al 23 de marzo de 2010.

Debido al itinerario de vuelo y la agenda del evento, la Doctora ANA SOFÍA MESA DE CUERVO, debe trasladarse a partir del día 18 de marzo de 2010.

El Ingeniero Freddy Díaz Mendoza, Vicerrector Administrativo, Financiero y de Talento Humano, reúne las calidades y perfiles para desempeñar las funciones de Rector durante la ausencia de su titular, Doctora ANA SOFÍA MESA DE CUERVO.

Con fundamento en las razones fácticas, legales y estatutarias expuestas, el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, en sesión virtual del 12 de marzo de 2010,

### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder a la doctora ANA SOFÍA MESA DE CUERVO, rectora de la Universidad del Atlántico, identificada con la cedula 32.429.542 de Medellín, comisión del 18 al 23 de marzo de 2010, para asistir a la Reunión anual de las Asambleas de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo y de la



000004

Corporación Interamericana de Inversiones, a realizarse en Cancún, México, debiendo reintegrarse a su cargo el día 24 de marzo de 2010.

**ARTICULO SEGUNDO:** Encárguese de las funciones de Rector de la Universidad del Atlántico, al Ingeniero Freddy Díaz Mendoza, Vicerrector Administrativo, Financiero y de Talento Humano, del 18 al 23 de marzo de 2010; sin desprenderse de sus funciones de Vicerrector.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dado en Barranquilla, a los **17 MAR.** 2010

**EDUARDO VERANO DE LA ROSA**  
Presidente

**ROBERTO A. HENRÍQUEZ NORIEGA**  
Secretario General